

 <b>CONCEJO</b> <i>Municipal</i>	<b>RESOLUCIÓN N°053</b> <b>(julio 25 de 2024)</b>	<b>Código: FO-CPO-17</b>
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 1 de 2

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE RECONOCIMIENTO A LA SEÑORA BEATRIZ ELENA RODRÍGUEZ ARBELÁEZ, POR SU SERVICIO Y ENTREGA EN EL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE SABANETA”**

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

**CONSIDERANDO**

1. Que es deber del Concejo Municipal de Sabaneta, exaltar a las personas y entidades que se destacan por su trabajo en beneficio de la comunidad o por su desempeño en cualquier área o disciplina de desarrollo.
2. Que, la señora **BEATRIZ ELENA RODRÍGUEZ ARBELÁEZ**, desempeñó con excelencia y compromiso el cargo de Rectora de la Institución Educativa Adelaida Correa Estrada durante 10 años, demostrando ser una lideresa visionaria, impulsando iniciativas educativas innovadoras que han fortalecido el prestigio y la reputación de la institución en la comunidad sabaneteña.
3. Que, la señora **BEATRIZ ELENA RODRÍGUEZ ARBELÁEZ**, entregó más de 32 años al servicio en el sector educativo, logrando posicionar la Institución Educativa Adelaida Correa Estrada como una de las mejores instituciones del municipio. Además, por su contribución en subir el nivel académico en el componente de inglés en el año 2018, ganó un reconocimiento a nivel nacional por parte del Ministerio de Educación. De igual manera, sostuvo el reconocimiento de calidad a través de las pruebas Saber 11 durante cinco años consecutivos, manteniendo a la Institución dentro del ranking municipal.
4. Que, la señora **BEATRIZ ELENA RODRÍGUEZ ARBELÁEZ**, en un trabajo articulado con la Secretaría de Educación municipal, permitió que Sabaneta contara con la primera institución educativa con jornada única, apostándole al mejoramiento de la calidad educativa.
6. Que, la señora **BEATRIZ ELENA RODRÍGUEZ ARBELÁEZ**, destacó su compromiso con la calidad educativa, fomentando el aprendizaje significativo, la inclusión y el desarrollo integral de los y las estudiantes, promoviendo un ambiente escolar seguro, inclusivo y de respeto mutuo, en el que tanto estudiantes como docentes podían crecer académica y personalmente.
5. Que, la señora **BEATRIZ ELENA RODRÍGUEZ ARBELÁEZ**, no solo fue Rectora de la Institución Educativa Adelaida Correa Estrada, también de instituciones como: Institución Educativa de Desarrollo Rural Miguel Valencia, en el Municipio de Jardín; Institución Educativa Gabriel Echavarría, en el Municipio de Caldas; y en la Institución Educativa Luis Eduardo Reynel, en el Municipio de Barbosa.

Por lo anteriormente expuesto,

 <b>CONCEJO</b> <i>Municipal</i>	<b>RESOLUCIÓN N°053</b> <b>(julio 25 de 2024)</b>	<b>Código: FO-CPO-17</b>
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 2 de 2

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Entregar el presente reconocimiento a la señora **BEATRIZ ELENA RODRÍGUEZ ARBELÁEZ**, por su servicio y entrega en el sector educativo del Municipio de Sabaneta.

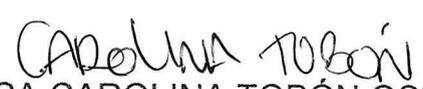
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Entregar Resolución motivada en nota de estilo, en el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del año 2024, en el Recinto "Octavio Trujillo González".

Dada en Sabaneta a los veintiséis (26) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
ÁNGEL FABRICIO HENAO  
**Presidente**

  
VÍCTOR HUGO GIL SALAZAR  
**Vicepresidente Primero**

  
ELISA CAROLINA TOBÓN OSPINA  
**Vicepresidenta Segunda**

  
GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA  
**Secretario General**